



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE

## ACTA N°25

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **Miércoles 09 de Agosto del año 2017** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- María Ignacia González Torres
- Juan Salgado Garrido
- Justo Rebolledo Araya
- Ricardo Lizama Soto
- Andrés Sáez Castro
- Manuel Muñoz Bastias

Invitados: Directora de Organizaciones Comunitarias, Sra. Viviana Sanhueza Pérez; Encargada de Turismo, Sra. Olivia Méndez; Encargado de Informática, Sr. Cristian Mena Lara, Jefe de Finanzas DAEM, Sr. Eduardo Carrasco Lara; Sra. Rosa Manosalva González, Directora Comunal de Educación (S); Sr. Edgardo Bravo Rebolledo, Director Comunal de Salud (s), Encargado de Presupuesto CESFAM, Sr. David González, y el Ex Secretario Municipal, Sr. Jaime González Colville.

### TABLA:

15:00: Aprobación Actas N° 22, 23 y 24 de fechas 05, 10 y 12 de julio 2017.

-15:05: Exposición Programa Fiestas Patrias. Asiste Sra. Viviana Sanhueza Pérez, Directora de Organizaciones Comunitarias; Encargada de Turismo Sra. Olivia Méndez; Encargado de Informática Sr. Cristian Mena y Encargado de Extraescolar Sr. Avelino Espinoza y don Eduardo Carrasco L. Integrantes de la Comisión Museo.

Aprobación Ordenanza Fiestas Patrias

-15:15: Asignaciones Municipales Salud segundo semestre 2017. Asiste Director Comunal de Salud (S) Sr. Edgardo Bravo y don David González- Encargado de Presupuesto.



-15:45: Modificación Presupuestaria Departamento de Educación. Asiste Jefa (s) DAEM y Jefe de Finanzas DAEM don Eduardo Carrasco Lara.

-16:00: Informes de Contraloría Números 128-234 y 237 del Departamento de Salud: N° 465 de la Municipalidad Horas Extraordinarias, N° 139 de la Municipalidad- Tránsito y Transporte Público.

-16:10: Informe sobre diligencias respecto del Templo Parroquial. Asiste Ex Secretario Municipal don Jaime González Colville.

-16:20: Correspondencia

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra Graciela Sepúlveda Sazo.**

**Alcalde:** en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:05 hrs.

El orden de la tabla dice aprobación de actas anteriores N° 22, 23 y 24 de fechas 05, 10 y 12 de julio 2017

**Alcalde:** Se aprueban las actas sin objeción.

Ahora viene la exposición del Programa de Fiestas Patrias por parte de los integrantes de la Comisión Museo, ellos van a exponer el programa para que lo comentemos y se dé por aprobado

**Viviana Sanhueza Pérez:** Buenas tardes, la Comisión Museo ha preparado el Programa de Fiestas Patrias, el diseño de la portada lo ha diseñado nuestro informático usando el Escudo, un remolino y un volantín además de una frase del heroísmo de los padres de la Patria, más una invitación de parte del Alcalde y del Concejo a participar de todas las actividades en la celebración de nuestra independencia nacional, lleva el logo de la Comisión Museo y de Viñedos de Aguirre quienes colaboran siempre con estas actividades de Fiestas Patrias, no sé qué opinan de la portada...

**Alcalde:** Creo que está muy bonita, yo felicitaría a Cristian Mena

**Viviana Sanhueza Pérez:** El programa propiamente tal está trabajado y precisamente usted decía que ya es tarde para agregar algo, el Concejal Sáez hace unos días consultaba si se podía agregar algo y yo le recordé que hace un tiempo se les dio un oficio que fue leído en Concejo para que hicieran una propuesta, pero independiente de eso si ustedes tienen alguna actividad que es de responsabilidad Municipal, se puede incorporar



### Se da lectura a Programa Fiestas Patrias....

El día 09 de Septiembre es la séptima versión de la Fiesta del Vino y Folclore en la Plaza de Armas de Villa Alegre, similar a lo que se ha hecho en otros años, se van a vender las copas las cuales no quedan bajo responsabilidad Municipal, quedan bajo responsabilidad del Club de Amigos del Museo, porque estos se entregan con un vale donación en el cual se dan tres ticket para catar en las Viñas que estén presentes

El día martes 12 Conmemoración 188 Aniversario del Fallecimiento del Abate Juan Ignacio Molina, en el Museo de la comuna, agregar que habrá presentación del Coro del Liceo Abate Molina de Talca

En general son prácticamente las mismas actividades que hemos tenido durante los años, a veces se han incluido actividades del ámbito deportivo, pero hasta el momento nadie ha dicho nada respecto de algún evento deportivo, también hay un grupo folclórico de Estación Villa Alegre que quiere hacer algunas actividades pero son de responsabilidad de ellos, no son de responsabilidad Municipal, ésto es.... no sé si quieren agregar alguna actividad

Agregar para el día 13 de septiembre el embanderamiento de la comuna

**Alcalde:** Podríamos dar lectura a una carta que envió el Club de Huasos de Estación Villa Alegre, enviaron una nota al Concejo para que nos pronunciemos al respecto, ellos tienen interés de aparecer en el programa

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Da lectura a carta enviada por el Club de Huasos " Sara Gaete Viuda de Lobos" de Estación Villa Alegre, para ser considerados en Programa de Fiestas Patrias, las actividades son las siguientes:

- Día 16 de septiembre: Encuentro Folclórico
- Día 17 de septiembre: Domaduras
- Día 18 de septiembre: Rodeo
- Día 19 de septiembre: Juegos Tradicionales

Estas actividades serán financiadas por el 2% de Cultura

**Alcalde:** Ellos dicen que es un proyecto financiado por el 2% de Cultura del FNDR, entonces cuál es su opinión de incluirlos en el Programa



**María I. González:** No veo yo inconvenientes para incluirlos

**Cristian Mena Lara:** Otros años lo que se ha hecho es un Programa especial, aparte, para las actividades de Estación Villa Alegre, ya que agregar al Programa estas actividades complica un poco el diseño, tendría que hacer un diseño nuevo

**María I. González:** Yo creo que tratar de modificarlo en lo que se pueda, achicar la letra

**Cristian Mena Lara:** Yo lo voy a hacer, va a quedar un poco "apretado"

**Andrés Sáez Castro:** Yo soy de la idea de agregarlos para que toda la comunidad sepa de las actividades que se están haciendo en Estación y que la gente asista, pero está bien que se especifique en el Programa de quien organiza

**Viviana Sanhueza Pérez:** Está bien que se especifique quien organiza, porque si pasa algo ellos son los responsables y no el Municipio, van a quedar inserto en el Programa las actividades del Club de Huasos, pero deben especificar los horarios en que se van a realizar estas actividades

**Alcalde:** Habría que incluir tres actividades, pero dejar fuera los Juegos Tradicionales ya que hay Juegos Populares incluidos en el Programa, que ellos difundan sus juegos tradicionales, se debe incluir: Día 16 de septiembre: Encuentro Folclórico, Día 17 de septiembre: Domaduras, Día 18 de septiembre: Rodeo

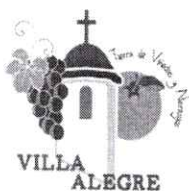
**Graciela Sepúlveda Sazo:** Votación para incorporar en el Programa las tres actividades de Estación Villa Alegre

- Acuerdo unánime de todos los Concejales

**Alcalde:** Muchas gracias a los integrantes de la Comisión Museo, se retiran de la sala

Lo que sigue en la tabla son las Asignaciones Municipales del Departamento de Salud, segundo semestre del 2017, les damos la palabra

**Edgardo Bravo Rebolledo, Director Comunal de Salud (S):** Muchas gracias señor Alcalde y honorable Concejo, ésto era un trámite y fue una omisión de no haberlo hecho en unas sesiones anteriores producto de lo cual tuvimos que dilatar el pago de las asignaciones del mes de julio, financieramente no se podía hacer y la idea es sacar la aprobación del Concejo el día de hoy para así cancelarle a los trabajadores a fin de mes su sueldo como corresponde



**María I. González:** Estoy de acuerdo con lo que expone el señor Bravo fue un atraso, que no se envió cuando correspondía el documento para que hubiese sido aprobado antes de que se hubiese dado ese lapso de dos semanas para el Concejo Municipal, por mi parte y por esta vez apruebo las asignaciones Municipales de este año

**Votación:**

**María I. González:** Si apruebo

**Andrés Sáez Castro:** Si apruebo

**Manuel Muñoz Bastias:** Si apruebo

**Juan Salgado Garrido:** Si apruebo

**Justo Rebolledo Araya:** Si apruebo

**Ricardo Lizama Soto:** Si apruebo

**Alcalde:** Don Edgardo lo que nos corresponde a nosotros es que el Concejo tiene que sancionar los contratos a honorarios, por Ley el Concejo tiene que aprobar los contratos a honorarios tanto de Salud como de Educación, así como el Concejo aprueba los contratos que hay en la Municipalidad, los cargos, no los nombres, necesitamos que se haga llegar el listado para que el Concejo de su aprobación

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Eso se debe hacer a comienzo de año, deben ser los honorarios de presupuesto, no los de programas, quedaría para el próximo año, porque no sé si a estas alturas podré hacerlo

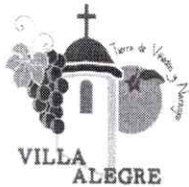
**Graciela Sepúlveda Sazo:** La Contraloría está observando que no se han aprobado, tenemos que subsanar esa observación

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Si quiere le hago llegar la nómina

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Si, hágala llegar y que se vea acá

**Eduardo Carrasco Lara:** Educación también?

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Si también



**Ricardo Lizama Soto:** Yo le pediría un informe en derecho al abogado de Salud en atención a que ellos se rigen por un estatuto distinto al estatuto Municipal, Salud se rige por la Ley 19.378 nosotros por la 18.883 para que actuemos en consecuencia

**Alcalde:** Bueno más claro todavía

**Eduardo Carrasco Lara:** Y educación por la Ley 19.070

**Alcalde:** También sería bueno un pronunciamiento del abogado de ustedes, de educación

**Edgardo Bravo Rebolledo:** Lo que tendríamos que mandar es la función que se requiere para funcionar con contratos a honorarios el presente año, se lo hacemos llegar para el próximo Concejo

**Alcalde:** Entonces se aprueban las asignaciones del Departamento de Salud para el segundo semestre 2017

Se retiran de la sala el Director Comunal de Salud (S) y el Encargado de Presupuesto del CESFAM

**Alcalde:** Le damos la bienvenida a la señora Rosa Manosalva y a don Eduardo Carrasco que vienen por una modificación presupuestaria del Departamento de Educación

**Eduardo Carrasco Lara, Jefe de Finanzas DAEM:** Bueno muchas gracias Alcalde y al Honorable Concejo por recibirnos, nosotros en razón que en Educación al 1º de julio en virtud de la Ley 20.903 incorpora nuevas asignaciones al personal docente y retira algunas asignaciones que ya estaban, nos obliga a incorporarlas al presupuesto y en razón a que las asignaciones que el Ministerio está financiando que es a contar de esta fecha generan mayores ingresos al Departamento y es eso lo que nosotros debemos incorporar tanto en la parte de ingresos como egresos, yo les voy a leer un texto para fundamentar lo que yo les planteo y lo que nos lleva a que este Honorable Concejo conozca esta modificaciones y por supuesto si lo tiene a bien dar su aprobación

Da lectura a texto.....Estructura de las remuneraciones del Sistema Desarrollo Profesional Docente

Para ello el Ministerio ya hizo el primer aporte el día 20 de julio, esto estaría dentro de los ingresos, fueron \$52.423.565 para las asignaciones que se crearon, las nuevas, estos 52 millones están Disgregados de la siguiente manera: \$13.749.373 para la asignación docentes alumnos



prioritarios, \$38.871.630 para el BRP ( Bono de Reconocimiento Profesional) y \$5.802.562 para la asignación de tramos de desarrollo profesional, que financian las nuevas asignaciones

**Rosa Manosalva González:** A contar del primero de julio estamos con la nueva carrera docente

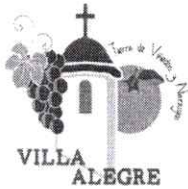
**Eduardo Carrasco Lara:** Los 52 millones que son la totalidad de los aportes que hace el Ministerio por vía transferencia para financiar las nuevas asignaciones para los docentes, proyectados de julio a diciembre son alrededor de 360 millones de pesos, eso es lo que estaríamos recibiendo más en los ingresos, y esos 360 millones de pesos los incorporamos, como dice el Decreto Alcaldicio, los incorporamos dentro de la Subsecretaría de Educación que es donde recibimos los aportes, como dije los 362 millones irían para financiar estas nuevas asignaciones, que serían las otras asignaciones que mencionamos, más las que estamos creando dentro de la planta del personal docente, la asignación por tramo de desarrollo profesional docente; 35 millones, la asignación de reconocimiento por docencia de establecimiento de alta concentración de alumnos prioritarios; 75 millones, más los 200 millones nos dan 360 millones, dentro de las asignaciones que no estarían a contar del primero de julio que fueron derogadas de acuerdo a la Ley 20.903, en el personal de planta, sería la asignación de experiencia, por 100 millones, y la asignación de experiencia a contrata por 80 millones, estos 180 millones estaríamos incorporándolos a las asignaciones compensatorias, a la asignación de perfeccionamiento por 50 millones, la asignación especial de incentivo por 18 millones y dentro de otras asignaciones 98 millones los que nos dan 180 millones que los sacamos, que no los vamos a seguir gastando y los incorporamos dentro del presupuesto para las asignaciones que vamos a empezar a gastar a contar de julio, en razón de eso es la modificación presupuestaria que nosotros estamos solicitando sea autorizada por ustedes

**Alcalde:** Cuánto es la cantidad que ingresó

**Eduardo Carrasco Lara:** Llegaron \$52.423.565, están ingresados ya a la cuenta, vía transferencia del banco y viene con un desglose para cada concepto

**Justo Rebolledo Araya:** La consulta mía es que hay dos asignaciones que ya no irían pero se reemplazan por unas nuevas, eso qué significa en sí ? hay un mayor aumento en los sueldos para los Profesores

**Eduardo Carrasco Lara:** Con esta nueva estructura la idea es apoyar al Profesor, reconocer al Profesor de acuerdo a la labor y función que está desempeñando en el establecimiento y de acuerdo a las características que tiene ese establecimiento es la asignación que les otorga el



Ministerio, pero el Ministerio lo hace a través del CIPP, ni si quiera nosotros como Departamento tenemos injerencia en las asignaciones, ya que vienen determinadas por el Ministerio a través del CIPP, en algunos casos sí se les ha significado un mayor aumento en sus remuneraciones, lo que sí esta Ley establece que al 30 de junio y a contar del 1º de julio, de enero a junio en la renta promedio que tiene el Profesor, que a contar del 1º no debe ser menor

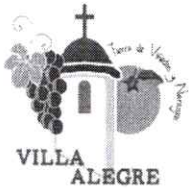
**Ricardo Lizama Soto:** Bueno Alcalde en estos momentos no cuento ni conté con los antecedentes necesarios como para poder tomar hoy día una decisión, porque lo razonable es que se nos entregue la información por lo menos con 10 días de anticipación para que nosotros podamos votar una materia tan relevante como es una modificación presupuestaria, sobre todo en el ámbito de la educación, además que es un departamento en el cual tenemos serios problemas con cerca de 900 millones de pesos que lamentablemente no sabemos dónde están, que el peritaje determinó que ingresaron al DAEM, además con una condena en primera instancia al pago de cerca de 600 millones de pesos, por deuda que mantenemos con los Profesores de la comuna, sobre una bonificación por excedente que no sabemos si se pagó o nó, pero lo cierto es que estamos condenados y estamos con un recurso de nulidad, dado estos antecedentes yo hoy día lamentablemente no estoy en condiciones de aprobar la modificación presupuestaria, lo que yo le solicitaría es que se nos pueda proporcionar por escrito, yo personalmente analizarla en estos 5 días y el próximo miércoles ya estaría en condiciones de tomar una decisión con fundamento

**Alcalde:** Yo creo que es lo mejor que llegue la información y en la próxima sesión conversar acá con mayor claridad y que tú Eduardo puedas exponer ahí y que cada uno tenga es sus manos los montos y las cifras

**Eduardo Carrasco Lara:** No hay ningún problema Alcalde, les hacemos llegar los antecedentes que recibimos del Ministerio para que ustedes lo analicen y nos juntamos el miércoles

**Alcalde:** Acá la objeción no es porque no sea como tú lo dices, es la información que se está pidiendo, es clarificar las platas que llegaron

**Rosa Manosalva González:** Entendemos lo que dice el Concejal y al respecto si lo comparamos con la demanda que tenemos latente no tiene nada que ver, ya que hoy día el Profesor sabe fehacientemente lo que entra o no entra en su sueldo, porque el Ministerio tiene una página donde cada Profesor puede ingresar con una clave y puede ir viendo que es lo que le pagan y que no le pagan, eso está ocurriendo desde el 1º de julio



**Eduardo Carrasco Lara:** Yo le voy a hacer llegar mañana una carpeta a la señora Graciela con toda la modificación para que ustedes lo analicen y el próximo miércoles lo vemos nuevamente, ahora quiero hacer un paréntesis en el sentido de que si efectivamente el Concejal tiene toda la razón, la Municipalidad está demandada a través del Departamento de Educación por demanda de Profesores, está en los tramites que establece él, peor en todo el país han ocurrido demandas similares, nosotros anteriormente hacíamos mención que en Talcahuano la Corte de Apelaciones de Concepción tenía una demanda igual a la de Villa Alegre, y esa demanda fue fallada el 20 de julio, puedo hacer llegar una copia de este fallo, el fallo lo establece la Corte de Apelaciones y habría que determinar cuánto fue destinado a pagar por la Municipalidad por el valor hora dispuesto por la ley 19933, a través del valor hora fueron incorporados en las remuneraciones de los Profesores y el fallo en su parte final dice que se declara prescrita la acción interpuesta respecto de los demandantes que se declare prescrita la prestación de demandante de los años anteriores, se refiere a los cinco años, se rechaza la demanda interpuesta por los demandantes individualizados en el punto uno de esta sentencia en contra de la Municipalidad de Talcahuano, le rechazaron la demanda porque consideró esta Corte de Apelaciones ya que consideró que los recursos que llegaron fueron incorporados en las remuneraciones, por estas vías, yo me acuerdo haberles planteado por algunos conceptos por donde llegan los pagos, ahora hay una Corte, la Corte de Apelaciones de Concepción quien falla en más menos los conceptos que nosotros habíamos planteado, no sé si nos pueda servir a nosotros porque estamos en un pie distinto

**Ricardo Lizama Soto:** Yo tuve la oportunidad de revisar completa la causa, cada acto procesal que se iba resolviendo por el Tribunal lo fui analizando y frente a esto no me puedo pronunciar, pero me gustaría poder tener ese fallo para analizarlo

**Eduardo Carrasco Lara:** Antes de este fallo, hay un informe de un perito, que es muy distinto al que hizo el perito nuestro, mejor dicho de la otra parte, ya que él vino a determinar cuánto había que pagar nada más, este perito en ese informe es muy claro en plantear por qué vía se fueron estos recursos

**Rosa Manosalva González:** Don Arturo yo quiero aprovechar de entregarle una información aparte que tiene que ver con el tema del Preuniversitario en atención a una consulta del Concejal Lizama, está tramitado, tenemos contratados a los Profesores, tenemos como 40 alumnos matriculados, hay mucho interés este año, sobre todo por los alumnos del Liceo, lo hemos tratado de difundir lo más que hemos podido, empezamos el viernes 18 de agosto a las 14:30 horas a trabajar, tenemos todo listo



**María I. González:** Alcalde y cómo se cancela ese Preuniversitario

**Rosa Manosalva González:** Con los dineros que nos traspasan, son 6 millones, para el pago de 4 profesores, y son cancelados por el Departamento de Educación

**Ricardo Lizama Soto:** Cuando partió el 2012, partió con presupuesto Municipal, pero incluso se pueden pagar con el FAEP o por la Ley SEP

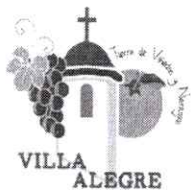
**Alcalde:** Pero se puede sacar de la plata del FAEP?

**Eduardo Carrasco Lara:** Tiene que ser como iniciativa de un año para otro

Se retiran de la sala la Directora Comunal de Educación (S) Sra. Rosa Manosalva González y el Jefe de Finanzas DAEM don Eduardo Carrasco Lara

**Alcalde:** Siguiendo el orden de la tabla, dice Informe sobre diligencias respecto del Templo Parroquial. Asiste Ex Secretario Municipal don Jaime González Colville, historiador, quiero darle la bienvenida, creo que es importante su exposición

**Jaime González Colville, Ex Secretario Municipal:** Buenas tardes a todos, lo que les voy a contar, la Concejala María Ignacia está informada ya que también ha asistido a las reuniones, el Templo Parroquial de Villa Alegre es Monumento Histórico y eso lo pone en un plano distinto al resto de los templos, que sea Monumento Histórico significa que el Estado puede poner recursos para restaurar, sino fuera monumento histórico tendría que ser restaurado por el Obispado, les muestro estas fotografías tomadas durante el año 2010 del Templo Parroquial cuando recién había caído el templo luego del terremoto, a contar de ese momento hicimos un operativo para sacar las imágenes sagradas, porque se corría el riesgo de que viniera otro remezón y quedarán las imágenes sepultadas y también que quedara los restos del Abate Molina debajo, hecho eso con voluntarios se rescataron las tablas del techo, donde están los ángeles y los dibujos pintados, pero a la vez convocamos a todos los organismo que tenían que ver con el patrimonio histórico y cultural del país, el templo cayó por culpa de la gruta, cuando se sacó el corredor esa parte colapsó y cayó, si hubiese tenido ese corredor que ahora se va a recuperar, el templo no habría caído, cuando se declaró Monumento Histórico el templo, trámite que yo hice hace 40 años deliberadamente yo dejé esa gruta afuera, de manera que esa grutita ya fue demolida por lo que la Virgen va a quedar en un lugar digno, los voluntarios del Consejo de monumentos recuperaron todas las tablas y fueron dejadas en el altar, convocamos a la Directora de Bibliotecas, al arquitecto del Concejo de Monumentos Nacionales, este señor era partidario de demoler el



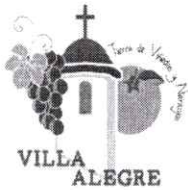
templo y hacerlo de nuevo, a lo cual personalmente me opuse, porque al demoler el templo éste perdía su alma, pero yo traté de convencerlo, hablé con él, fui a Santiago varias veces, para que me ayudara en la restauración

Muestra imágenes del templo.....

Al señor Patricio Gross, Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile, que yo lo conocí cuando fuimos a España juntos por un seminario de patrimonios y ahí me dijo que por la calidad de estos muros era posible que el templo podía ser restaurado, finalmente se impuso esa moción, se aprobó el proyecto de restauración, una empresa de restauración artística se comprometió a restaurar el cielo del templo, cuando yo me fui de aquí el año 2014 quedó esto encaminado, yo seguí asistiendo a las reuniones y finalmente vino el grupo de restauradores para restaurar el techo y tratar de dejarlo tal cual como era

Muestra en proyector más imágenes de cómo era el templo y algunas imágenes de cómo va a quedar

La cripta del Abate Molina no está considerada en el proyecto de restauración, pero yo conversé con la empresa y el mural hay que repintarlo, mejorar la urna y dejar el entorno tal como está, para esto yo conversé con Viñedos Sol de Chile y con la Universidad con la cual yo estoy trabajando en la publicación de libros, la Universidad Autónoma, y a través de la Ley de donaciones, podrían haber recursos para restaurar esta cripta del Abate Molina, cuando se declaró monumento histórico al templo, lo rechazaron tres veces, porque me dijeron que templos de adobe en Chile hay montones, y el hecho que esté el Abate dentro no le da mérito, pero la última vez que íbamos saliendo de la Biblioteca Nacional y Enrique Campos Menéndez me dijo mira yo te voy a ayudar pero con el siguiente compromiso, que declares zona de protección desde la calle Serafín Gutiérrez hasta Artesanos, cosa que a nadie se le ocurra a futuro construir al lado del templo y por eso se declaró zona de protección todo eso y con ese compromiso el 4 de Septiembre de 1979 el Presidente Pinochet y el Ministro de Educación don Gonzalo Vial, declararon Monumento Histórico el Templo, fue el primer monumento de la provincia y el segundo de la región, y por eso pudimos salvarlo ahora, yo quise contarles estos, la sra. María Ignacia les va a seguir contando, porque me imagino que va a seguir asistiendo, para que sepan en qué estado está el templo y cómo va su avance, va a quedar el mismo templo que vieron nuestros padres, que vimos nosotros y que van a ver las nuevas generaciones, yo cuando me fui de aquí el año 2014 no abandoné el templo, voy a seguir asistiendo a Santiago y aportándole a este organismo para que el templo salga



**María I. González:** Una consulta con respecto al Campanario

**Jaime González Colville:** El campanario está solo hecho en el diseño, la empresa que lo hace es la Constructora PROAS del Arquitecto don Patricio Durán, con el que he conversado varios veces, ahora cuando se debatieron los fondos para éste, por encima de este templo estaba el de Constitución, que era Patrimonial, el de Pelarco, el Corazón de María, a todos ellos los declaré patrimonio yo, pero el Corazón de María y el de Pelarco aún no parten, y este ya está partiendo

**Andrés Sáez Castro:** Cuanto tiempo tienen

**Jaime González Colville:** 420 días a contar de un mes atrás

**María I. González:** Alcalde yo le agradezco, en atención a que yo soy la vocera de la iglesia en relación a nuestro Monumento, le agradezco a don Jaime la preocupación que ha tenido, hemos estado en contacto también con los jóvenes que están a cargo de la reconstrucción del cielo de la iglesia, de igual manera hay que recalcar la preocupación de otras personas que nos han estado colaborando, en relación con una observación que se hizo en la Dirección de Obras con respecto a la accesibilidad universal, se han hecho gestiones con el Presidente del Senado don Andrés Zaldívar quien ha tenido la mejor disponibilidad, y solucionó el problema rápidamente

**Alcalde:** Se le agradece a Jaime su preocupación, creo que ha sido constante y permanente en la comuna, su obra está reflejada en muchos monolitos que marcan la historia de este pueblo

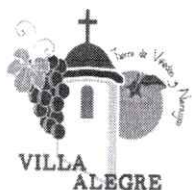
**Jaime González Colville:** Yo quise contarles, porque a ustedes como Concejales les van a preguntar afuera que pasa con el Templo, pero en esos pasos estamos

**Manuel Muñoz Bastias:** Alcalde nosotros hemos visto en esta trayectoria larga por el tema de la reconstrucción del templo y se lo reconocemos a don Jaime

Se retira de la sala el ex Secretario Municipal don Jaime González Colville

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Nos saltamos en la tabla aquí donde decía aprobación Programa Fiestas Patrias y también decía aprobación de Ordenanza Fiestas Patrias, esta fue entregada como se dijo al inicio, a los correos electrónicos de cada Concejal, para su conocimiento y para ver si tienen alguna observación que hacer, ahora necesitamos que sea aprobada

**Justo Rebolledo Araya:** A mí me gustaría ver el plano, para hacer una modificación, si es posible



**Graciela Sepúlveda Sazo:** El plano lo está viendo el Tesorero Municipal con la Sra. Verónica Domínguez para subsanar todas las observaciones que se hacen de un año para otro

**Justo Rebolledo Araya:** El que remata todos los años en la parte de los taca-taca es don Jaime Fuentes pero por enfermedad vendió los taca-taca y aquí hay dos personas que rematan los juegos inflables y yo creo que habría que dejar espacio para los dos, ya que los dos trabajan en eso y uno de ellos el año pasado quedó fuera y debiéramos prever eso

**Alcalde:** Se origina el siguiente problema, a veces uno queda fuera y el otro quiere rematar los dos, aquí tiene que quedar claro que en el remate se muestre la identidad de la persona que va a rematar, lo importante que estén los dos, estoy de acuerdo con eso

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Se aprueba entonces...?

#### **Es aprobada la Ordenanza Municipal de Fiestas Patrias por unanimidad de los Concejales**

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Hay que informar respecto al Concurso de Director de Control el cual fue declarado desierto, por lo tanto, se hizo una nueva publicación y para ello era necesario modificar las bases, postularon 21 personas y no calificó ninguna para pasar a la entrevista personal, por lo que se reunió la comisión nuevamente y se modificaron las bases

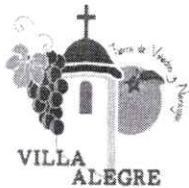
**María I. González:** La modificación de las bases las tienen acá...? que las hagan llegar para verlas porque se le hizo una modificación

**Ricardo Lizama Soto:** Debíamos revisar las bases y el reglamento, en las bases debiera estar fijada la comisión, que en las bases anteriores no estaban y también el reglamento de un nuevo llamado a concurso, para que sea objetivo y transparente

**Graciela Sepúlveda Sazo:** La ley dice que son los tres funcionarios de mayor jerárquica, más el jefe de Personal que en este caso era la Secretario Municipal, la Directora de Obras, la Directora de Organizaciones Comunitarias y el Jefe de Personal don César Morales Ramírez

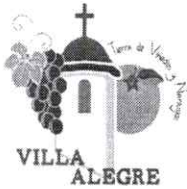
**Alcalde:** No es por votación, es por puntaje y nadie reunió el puntaje que se pedían en las bases

**Ricardo Lizama Soto:** Antes de aprobar hay que revisar las bases y el reglamento, hacer las modificaciones correspondientes y luego llamar a concurso



**César Morales Ramírez:** Yo quiero entregarles las bases, las bases se mantuvieron yo diría en un 90%, qué es lo que se modificó, donde decía título deseable, que tenía 30 puntos en las bases anteriores y ahora le dimos 40 puntos, eso para el título deseable los otros títulos se mantuvieron en 20 puntos y lo otro que se modificó, que es donde existió el problema que en las otras bases decía Transparencia Municipal y probidad Administrativa, compras públicas, Control o fiscalización Municipal y área contable Municipal, todos esos sumaban 80 puntos, pero eso decía se considerará el total del puntaje cuando las capacitaciones se traten de diplomados o de cursos de más de 300 horas, cuando la capacitación se trate de talleres, no se le asignará puntaje, ninguno de los postulantes cumplió con las 300 horas, qué es lo que hicimos ahora, a cada uno de estos factores les fuimos dando puntaje, el A y el B quedaron juntos, y dice Control y Fiscalización Municipal y área Contable, 40 puntos, pero esos 40 puntos a quien se les van a dar, hasta 10 horas, 10 puntos, hasta 20 horas, 20 puntos, y sobre 30 horas, 30 puntos, y más de 40 horas, 40 puntos, en el punto doce de transparencia Municipal, dice 20 puntos, hasta 10 horas, 10 puntos, más de 10 horas va a tener los 20 puntos, eso lo acreditamos con los certificados que va a tener cada postulante, y el tercero, letra C, que eran las compras públicas, es lo mismo, hasta 10 horas va a tener 10 puntos y más de 10 horas va a tener los 20 puntos, por lo que el puntaje lo va a determinar la comisión de acuerdo a lo que cada postulante lo demuestre, la comisión tiene la facultad en el caso de tener duda de llamar al Instituto para verificar el cumplimiento, la experiencia laboral quedó tal cual y lo otro es del tema de la entrevista personal con la única modificación que estaba un poco confusa, que decía seguridad, desenvolvimiento y expresión verbal ahí decía 10 puntos, le pusimos ahora hasta 10 puntos, ya que no necesariamente todos les van a dar los 10 puntos, uno le pueda dar los 10 puntos, otro 8, entonces entre los cuatro se le va a sacar un promedio para ver cuánto da ese factor, y el dos que dice motivación que presenta el postulante para postular un cargo al Municipio, hasta 10 puntos, competencias del cargo según apreciación del postulante, hasta 20 puntos, y conocimiento de las funciones que debe cumplir de acuerdo a su formación en el área Municipal, hasta 20 puntos, ahí cada uno de los integrantes de la comisión le dará el puntaje que estime pertinente de acuerdo a la entrevista que se le está haciendo, de ahí se va a sacar el puntaje final y se va a formar la terna, de acuerdo a las personas que vayan pasando las etapas

**Ricardo Lizama Soto:** Al leer las bases me pude dar cuenta de que el procedimiento no está bien claro, se señala que la comisión va a elegir una terna, que la terna el Alcalde la va a proponer al Concejo y el Concejo Municipal por mayoría simple va a votar y determinar quién es la persona indicada, lo que no aparece en las bases es que pasa si al Concejo no le parece el candidato que



presenta el Alcalde, entonces deberíamos pasar al segundo candidato y así al tercer candidato, debería agregarse ese párrafo en las bases

**César Morales Ramírez:** Si, debería decir que se debe contar con la aprobación del Concejo

**María I. González:** Quiero clarificar esto... dice título deseable, o sea no significa que tiene que ser un abogado, un ingeniero comercial

**César Morales Ramírez:** Es deseable, que el postulante preferentemente posea el título de ....pero pueden tener otro título, pero van a tener menos puntaje

**Ricardo Lizama Soto:** Ahora quien va a quedar en la comisión Alcalde?

**Alcalde:** Las mismas personas, solo se cambia a una que renunció

**Ricardo Lizama Soto:** Y quien renunció?

**Alcalde:** Una persona renunció, porque va a postular al cargo

**Justo Rebolledo Araya:** La sra. Claudia, de Obras

**Alcalde:** Nosotros para no cometer errores, consultamos a Contraloría si ella podía postular habiendo formado parte de la comisión que formuló las bases y la Contraloría dijo que si ya que no podíamos discriminarla

**María I. González:** Pero eso se puede prestar para malos entendidos, porque se declara desierto el concurso y la gente puede pensar que se declaró desierto y que ahora esta señora que estaba en la comisión se postula

**Juan Salgado Garrido:** A mí me han preguntado harto el motivo de porque se declaró desierto

**Ricardo Lizama Soto:** Alcalde yo considero que sería discriminatorio impedir que cualquier persona, de cualquier profesión o del Municipio no pudiera participar, ya que tienen el legítimo derecho de hacerlo, lo que si yo solicito que la comisión en esta oportunidad, esté en las bases, que se nombren

**Cesar Morales Ramírez:** Se le hace entrega de una copia de las bases del llamado a concurso para el Cargo de Director de Control a cada uno de los Concejales



**Alcalde:** Lo que le debe quedar claro al Concejo que aquí no hubo ninguna intención de que no calificara nadie, nadie calificó, las bases estaban exigentes, donde ponían mucho énfasis en lo que es Mercado Público, Ley de Transparencia

**Justo Rebolledo Araya:** Nosotros como Concejal yo creo que deberíamos abstenernos y no llamar a las personas que están participando del concurso, en apoyo de una u otra persona, a mí me han llamado mucho, por su hijo, su sobrino, pero yo creo que con más de alguna persona se conversó, yo lo digo porque eso es grave, para mí que sea alguien de afuera y que tenga las capacidades, hay que ser muy objetivos en ese tema

**Ricardo Lizama Soto:** A mí me parece bastante grave lo que está diciendo el Concejal Rebolledo y me gustaría preguntarle a la comisión que Concejal los llamó a ustedes para beneficiar a un candidato determinado

**Alcalde:** Durante ese proceso yo estaba de vacaciones

**María I. González:** Yo creo que se debería transparentar eso que dice el Concejal Rebolledo

**Alcalde:** Bueno las bases van de nuevo, ustedes las van a leer y se va a realizar un nuevo llamado a concurso y eso del que reciba llamadas y tenga algún compromiso, es cosa de cada cual, yo en lo personal no voy a beneficiar a nadie, es a la comisión que le corresponde elegir la terna, yo se las presento a ustedes y se nombrará al que se acuerde aquí

**Manuel Muñoz Bastias:** Yo estoy seguro que ningún Concejal ha conversado con la comisión, a mí me consultaron por las bases, pero eso nada más

**María I. González:** Aprovechando Alcalde, a mí me gustaría que nos dijera cuando asume el nuevo Director DAEM, porque ya ha pasado el tiempo suficiente como para que eso se defina

**Alcalde:** Bueno les cuento que está citado para mañana al mediodía, yo me entrevisto con el que quedó primero, porque yo no soy quien para objetar lo que una comisión de expertos eligió, al primero llamo y el primero queda, eso es lo que voy a hacer

**María I. González:** Pero cuando asume

**Alcalde:** El 1º de septiembre asume

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Para que quede en acta de acuerdo a la tabla, voy a decir que llegaron informes de Contraloría, el Informe Final N° 128 que es de Salud, que venía con dos informes mas



que es el 234 y 237, que se les entregó a cada Concejal una copia completa de cada uno, el Informe Final de Investigación Especial N° 465 de la Municipalidad que se refería a Horas extraordinarias, y el número 139 que también es de la Municipalidad referente a Tránsito y Transporte Público, ahora lo que corresponde es que yo certifique que se le entregó una copia a cada Concejal y llevar a la Contraloría el Certificado

**María I. González:** Una consulta ustedes nos entregan estos informes de Contraloría, que tenemos ya cualquier cantidad, uno lo lee y ve cosas gravísimas que están sucediendo, entonces la consulta que hacia yo, que facultades tenemos nosotros los Concejales como para opinar sobre esto, por ejemplo, estos de Salud que había un funcionario que trabajaba en tres Municipios al mismo tiempo, en el mismo horario y acá trabaja de las 8:00 a las 17:00 horas y después tenía extensión horaria hasta las 20:00 horas como podía trabajar en otras Municipalidades, no tengo idea, y si lo hizo por teléfono o por correo, o sea estaba usando nuestros recursos y trabajaba con otras Municipalidades que le iban a pagar aparte, entonces yo creo que no corresponde, ahora voy a otro, que dice que la Secretario Municipal tiene un horario distinto al resto, si se supone que los funcionarios entran a tal hora

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Pero el horario no es menor, dice que es distinto, está el decreto para que yo abra el Municipio que esa era la finalidad

**María I. González:** Yo creo Alcalde que todos acá tienen un horario, porque a mí me caben esas dudas

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Se dejó sin efecto ese Decreto

**María I. González:** O sea que usted tiene el mismo horario que toda la gente

**Alcalde:** La sra. María Ignacia lo que esta pidiendo es que se le dé respuesta de cada una de las medidas que se están pidiendo, por ejemplo, en el tema de las horas extraordinarias ya hay una medida tomada, ya se informó, entonces una copia a cada Concejal

**María I. González:** Por ejemplo, nos dicen la Secretario Municipal tenía un pase liberado para viajar en la empresa Interbus y nos dicen se tomaron medidas de eso, yo pido eso que se nos informe las medidas que se tomaron para dar una respuesta como corresponde y por eso nos tapan por las redes sociales, de las cuales no dejan de tener razón, ahora en las horas extraordinarias yo diría que hay algunos casos que no son tan graves, porque hay personas que realmente deben hacer horas extras, por lo que sea, por diferentes motivos, aparecía Marcela



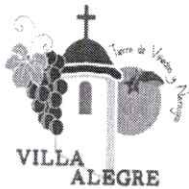
González cuando estuvo haciendo lo de Prodesal, cuando se hizo el Festival de la Naranja, que son horas que se justificaban realmente, entonces yo voy a eso, que se nos digan las medidas

**Juan Salgado Garrido:** A veces a mí en Talca me preguntan, por ejemplo, de la Sra Nancy del Departamento de Aseo, que había sacado 2 millones de pesos en horas extras, yo les digo que no sé porque yo no pago los sueldos, y otras cosas, como en el caso de Marcela González, de porqué la tía que es soltera y que Marcela toma la decisión, yo no sé si es así, de quien recibe los bonos que da el Prodesal, ayuda a hacer la lista para eso, yo le dije en el Teatro que un cheque va a recibir y recibió los dos, porque la "sobrinita" es la que ayuda a hacer el listado y hay gente que necesita la plata el \$1.500.000 que se da y no lo tocan y yo les dije que no podía arreglar eso, lo que puedo hacer es comunicarlo

**María I. González:** Pero usted puede presentar la reclamación al Concejo y pedirle al Alcalde que se investigue eso

**Graciela Sepúlveda Sazo:** En relación al pase que yo tenía por más de 20 años, que me lo consiguió mi esposo, ni siquiera yo, y no sé qué relación pueda tener si es una empresa particular y les da pase a quien estime conveniente

**Justo Rebolledo Araya:** Yo quiero opinar sobre eso Sra. Graciela, yo creo que la vida privada de cada uno... yo creo que está hilando muy fino la Contraloría, lo que uno haga afuera, distinto es el caso de uno, pero como vamos a fiscalizar, vamos a ir detrás de ella para ver si paga o no paga, sabemos cómo está las redes públicas, tenemos que atenernos, salieron hasta que te sacaban la basura a ti María Ignacia de tu casa, y yo me puse a reír, hasta dónde se están metiendo, a lo que voy yo es hasta dónde llega la mala intención en estos momentos, yo me jacto porque ahora por transparencia están pidiendo a los cursos que he asistido, y yo dije aquí que voy a ir a todo lo que la Ley me permite, y si puedo y tengo recursos voy a ir, y estoy solicitando ir al Congreso de Concejales también, porque es mi función, porque le tengo miedo a un señor que nos critica, que alega siempre, al resto nada más ya que a algunos ni los toca, a mí me han echado la culpa que gasto \$1.800.000 en teléfono mensual, aquí al que quieren perjudicar es a mí, y porque no nombran a Ricardo, que viene del mismo periodo, porque si él quisiera indagar, Ricardo era el único Concejal que tenía red de internet, los otros cinco no teníamos durante el otro periodo, a mí me está investigando la Contraloría y siguen con el tema de mi hermana, hagan lo que estimen conveniente, yo no entiendo la dignidad de alguno de nosotros la pisoteamos nosotros mismos porque nos dejamos que nos pisoteen, yo creo que todo tiene un límite, las acusaciones que hace



Contraloría si lo ven como Concejal, creo que eso acredita notable abandono de deberes, aquí hay que acusar al Alcalde no al Funcionario

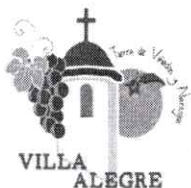
**María I. González:** Yo creo que es bueno saber que facultades tenemos y si me dicen que es para conocimiento nada más tendré que quedarme callada y solo leerlos

**Ricardo Lizama Soto:** Bueno Alcalde se ha comentado mucho que incluso yo soy el sapo de la Muni, que yo traspaso información, pero lo importante acá es que yo conozco a don Mauricio Contreras, converso con él, incluso comparto el fondo en algunas materias, no en la forma en que se exponen en Facebook y en redes sociales, quizás denostando a la gente, quizás si lo hiciera con otras palabras la gente reaccionaría favorablemente a lo que él dice, pero muy por el contrario más que denostar la imagen de una persona en particular, lo que logró, y la forma en que lo hace, es que finalmente la gente termine adhiriendo hacia el Alcalde o bien otra persona en particular, nosotros podemos ser amigos pero lamentablemente acá en el Concejo Municipal uno no puede opinar porque somos amigos, uno tiene que hacer lo que la Ley manda, y he sido yo Alcalde, que yo creo que es el único Concejal que le ha dicho durante veinte años que voy a concurrir al Tribunal Electoral Regional para pedir su destitución, porque me parecía que nos estábamos apartando de la Ley, estábamos en un estado de ingobernabilidad comunal en la cual se vulneraba completamente el Estatuto Municipal, fui yo quien lo dije y lo expuse, porque se quería contratar un Jefe de Gabinete que no era prioridad para nosotros, yo considero que es una necesidad hoy día un SECPLAN, yo lo dije y lo he dicho y eso quizás Alcalde...

**Alcalde:** Lo va a ver, les comento que estoy viendo que Alfredo Espinoza pase de la DOM a la Unidad de Proyectos y quien va a ser de SECPLAN, porque el SECPLAN es un cargo de confianza y René Alarcón viene de la Unidad de Proyectos a la DOM, ese cambio se está haciendo en forma interna

**Ricardo Lizama Soto:** Yo no he cuestionado que el Concejal Rebolledo vaya a las capacitaciones, es una materia que la Contraloría lo zanjó, a los Concejales les corresponde la capacitación por la Ley 20.742, bueno si hay recursos asignados para eso, los Concejales que tengan tiempo y puedan ir que asistan, comenten alguna ilegalidad, en lo absoluto, y si hay alguna persona que atenta contra su honor, yo creo que es cada quien que debe ejercer la acción que en derecho le correspondan, pero eso depende de cada quien

**Justo Rebolledo Araya:** En parte de cada quien pero cuando se critica a uno, en este caso al Alcalde, también si lo requiere, puede tomar incluso un buffet de abogado y hacer una denuncia



**Alcalde:** La ley me puede amparar, porque yo soy funcionario

**Juan Salgado Garrido:** Yo fui muy amigo de Mauricio Contreras hace 25 años atrás, el problema es que siempre se dice que porque no le demandamos, a mí me dijeron que hiciéramos una demanda en conjunto, si yo quisiera hacerla la hago solo, yo no lo doy más importante porque yo la fama me la gané en práctica, fuimos muy amigos, pero ahora me está dando como "tarro", el problema es que ahora él tiene que ganársela, no es periodista, no fue bueno para el futbol, no es actor

**Ricardo Lizama Soto:** Yo lo que le digo Alcalde es que no tengo ningún problema ni con usted ni con ningún Concejal, yo le pido que nos ajustemos a derecho solamente

## Correspondencia

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Todos recibieron la invitación de la sra. Claudia Lorenzini para visitar la planta de la CMPC, todos habían confirmado

Se suspende la visita a la Planta por motivos de fuerza mayor, asistencia a funeral de la madre de don Jaime Rojas y abuela de una funcionaria del Departamento de Educación

- Se da lectura a oficio del Jefe de Administración y Finanzas en que da cuenta de informe presupuestario de ingresos y gastos del área municipal correspondiente al segundo semestre año 2017, de enero a junio, el que fue enviado vía correo electrónico a los Concejales, así también se envía certificado que acredita cumplimiento de pago de cotizaciones previsionales y aporte al fondo común Municipal según lo dispone la Ley N° 18.685 art. 29, se acompaña el detalle de las cuentas por pagar acumuladas al 30 de junio, desglosada por cuenta, de igual forma se envía el informe de ingresos y gastos, la deuda previsional y el detalle de cuentas por pagar, al mes de junio 2016 del Departamento de Educación, finalmente a lo que respecta la Departamento de Salud se envía similar información correspondiente al mismo periodo del año, lo que se envía para su conocimiento y fines del caso.

**María I. González:** Me llama la atención las deudas que mantienen el Departamento de Educación y el Departamento de Salud, que se puede hacer en este caso,

**Justo Rebolledo Araya:** O mandarles una nota de porqué se debe si los dineros se los están mandando



**Alcalde:** A todo esto hay un plazo de la Contraloría de dos meses para llamar a Concurso para el cargo de Director Comunal de Salud

**María I. González:** Yo solicito Alcalde que se haga el llamado a concurso para Director Comunal de Salud lo antes posible porque nos está trayendo demasiados problemas ésto, es más yo sería de la idea, no sé si se pueda, que la persona que está siendo investigado por Contraloría y la persona continua en el cargo entonces yo no sé si sería conveniente para evitar que sigan arrastrándose más problemas mantenerlo fuera del cargo durante este tiempo que se hace la investigación, porque vienen las candidaturas, él también va a candidato a CORE , entonces se nos va a juntar todas las denuncias que hay, Contraloría que está instalada allí, y porque Alcalde no nos evitamos problemas y usted por mientras nombra a otra persona, porque esa es facultad suya Alcalde

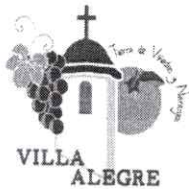
**Alcalde:** Ya ha pasado un mes, en un mes más deberíamos llamar a concurso

- Se da lectura a oficio del Jefe de Finanzas dirigido al señor Director Comunal de Salud (S) en atención a lo acordado en Concejo Municipal de fecha 21-06-2017, haciendo llegar 4 libros de “ Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones” para que sean distribuidos en las unidades de mayor afluencia de público como el Servicio de Urgencia, Unidad Infantil, Hall Central de CESFAM ( OIRS) y Unidad de la Mujer, los que deberán estar a la vista del público, en algún mueble, donde el paciente o usuario pueda apoyarse para registrar alguna nota, reclamo, sugerencia, opinión o felicitaciones, estos libros serán revisados por los señores Concejales, para lo cual se avisará la fecha para que se hagan llegar a Secretaría Municipal.

**María I. González:** Yo fui a revisar y están instalados los libros, lo que no hay un letrero indicando que están ahí los libros de reclamos

- Se da lectura a Ord. Nº 173 del Encargado de la Escuela Trinidad Alcaino Tapia don Marcos Sáenz González, en donde informa respecto de la opinión de la comunidad educativa en relación con la solicitud de la Fundación Integra por la renovación de Comodato para el Jardín Infantil “ Pasito Seguro” ubicado en dependencias del establecimiento, expresando que la opinión unánime de lo conveniente y necesario que es el funcionamiento de este jardín para la comunidad educativa, madres y apoderadas del sector.

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Esta es la respuesta a lo que se había solicitado acá en el Concejo y ellos aprueban el comodato, dicen que es muy conveniente y respecto del otro que es el de la Loma de Las Tortillas, dice el Abogado, porque ustedes pidieron que se le consultara a él si correspondía.



responde a través del Ord. N° 14/2017, que no corresponde porque el comodato está al nombre de la Junta de Vecinos y eso habría que estudiarlo

Tenemos también el Comodato del Centro de Madres Brisa Nueva presentada por su Presidenta la sra. Mónica Rojas quienes tiene un comodato por 10 años prorrogables por otro periodo igual y sucesivo, ellos postularon a un Fondo Social Presidente de la República y les pidieron un decreto, en este caso los comodatos se aprueban por Concejo, que diga que no hay inconvenientes para que se prorrogue, por 10 años más

**María I. González:** Por esto estamos en conversaciones, porque siendo gente muy conocida la que integra este centro, podría compartirse ese espacio con otra organización, porque no es bueno que tenga una sede un solo grupo, estamos en conversaciones porque tenemos otro grupo de adulto mayor que necesita un lugar, le queremos pedir Alcalde que se pueda compartir, ya que es justo que se pueda compartir el espacio con otra gente

**Graciela Sepúlveda Sazo** Y quien sería el otro grupo?

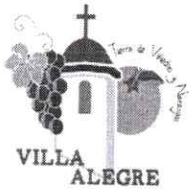
**María I. González:** Eso va a venir por escrito, se lo podemos hacer llegar a don César Morales

- Se da lectura a solicitud del Concejal Justo Rebolledo en que solicita autorización para asistir a Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 de agosto y 1º de septiembre de 2017. Se adjunta invitación y programa

Se aprueba la asistencia del Concejal Rebolledo al Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales

- Se da lectura a Ord. N° 14/2017 del Abogado don Leopoldo Herrera V. mediante el cual informa respecto a la imposibilidad de la concesión del comodato a favor de la Fundación Integra por 10 años renovables, para el funcionamiento del Jardín Infantil en el sector de Loma de Las Tortillas, en atención a que en el comodato celebrado por instrumento privado el 30 de junio de 1993 fue suscrito en calidad de comandante por la Junta de Vecinos de Loma de Las Tortillas, lo que hace presumir que no es la Municipalidad del propietario del inmueble.

Se debe averiguar con la Junta de Vecinos de Loma de Las Tortillas.



- Se da lectura a invitación y antecedentes XXIII Congreso Nacional de la “Asociación de Municipios Turísticos de Chile” el que se realizará en la ciudad de Coquimbo desde el 22 al 26 de agosto del presente año.
- Se da lectura a carta enviada por la Posta de Peñuelas y la Junta de Vecinos de Peñuelas, la cual cuenta con un equipo de Bocha ( deporte para personas con capacidades diferentes) quienes solicitan una cooperación para que este equipo pueda participar en un torneo nacional a realizarse el día 23 de agosto en la ciudad de Rancagua.

Se aprueba por unanimidad subvención por la cantidad de \$200.000 para el equipo de bocha de Peñuelas

- Se le entregó a cada Concejal esta carta que viene de don Oscar Cancino Cuevas en donde presenta denuncia la cual consta de dos partes y tiene relación a irregularidades del proceso calificadorio del Departamento de Salud de la comuna.

Que el abogado del Municipio revise y de respuesta a don Oscar Cancino Cuevas, Funcionario del Departamento de Salud

**Justo Rebolledo Araya:** Me han consultado algunos funcionarios respecto de que se habrían falsificados unas firmas del Alcalde y Secretario Municipal en decretos de pago

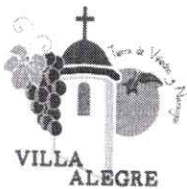
**Alcalde:** Así es, yo incluso comprobé en algunos, son cuatro firmas que no son mías, las cuales están en poder de la Contraloría, se debe hacer el peritaje, tengo que hacer yo la denuncia

**Justo Rebolledo Araya:** Pero eso ya no es materia de Contraloría, es materia del Ministerio Público

**Ricardo Lizama Soto:** Acá se debería ordenar un Sumario Administrativo

**Alcalde:** Tengo que hacer la denuncia en Fiscalía, los documentos son del Departamento de Salud y realmente no son mis firmas, si yo no hago la denuncia me involucro yo, en pagos que no firmé

**Ricardo Lizama Soto:** Yo le propongo Alcalde que el abogado redacte una querrela criminal en contra de quien resulte responsable



- Se da lectura a carta de la recién asumida Directiva Club Deportivo O'higgins en que solicitan subvención total de la deuda de suministro agua del campo deportivo que asciende aproximadamente a \$1.300.000 y que fue dejada por la directiva anterior.

**Votación:**

**María I. González:** No apruebo mientras no hayan rendido cuentas

**Ricardo Lizama Soto:** No apruebo, primero tienen que regularizar la situación de ellos, el desorden que tienen

**Andrés Sáez Castro:** Si apruebo

**Manuel Muñoz Bastias:** No apruebo, ya que se les da un festival y además \$4.000.000

**Juan Salgado Garrido:** Si apruebo, ya que conozco a la nueva directiva y sería por esta única vez y lo que tienen que hacer es una auditoría por el periodo atrás

**Justo Rebolledo Araya:** No apruebo y que el Jefe de Finanzas envíe copia de las rendiciones de los festivales

**Alcalde:** No apruebo, mientras no se rindan la subvención por el Festival del Tren

- Se da lectura a Ord. N° 217 de la Dirección de Organizaciones Comunitarias en que solicitan materiales para habilitación de dormitorio de adulto mayor del sector de Reyes, adjuntado informe social

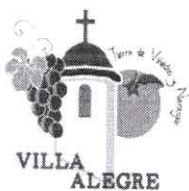
**Alcalde:** Yo lo pasé para Concejo porque la ayuda es de \$398.000, no es una ayuda normal que se otorga en el Departamento Social, la petición viene del Programa Vínculo que trabaja con personas de la tercera edad y que intervienen a los abuelitos que viven en malas condiciones, lo paso a Concejo porque en algún momento el ítem social se va a acabar

**Justo Rebolledo Araya:** Pero si esta es una ayuda que está ratificada por una Asistente Social que es competente, no habría problema

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Se aprueba ayuda social por el monto de \$398.000.-

**Alcalde:** Se levanta la sesión siendo las 18:12 horas

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Graciela Sepúlveda Szazo*

**Graciela Sepúlveda Szazo**

**Secretario Municipal**

**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.**